

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

23 *NOTIFICACIONES de 14 de noviembre de 2011, de expedientes administrativos por supuesta infracción de normativa turística correspondiente a los expedientes números NS-474.3/2011, NS-513.2/2011 y NS-357.8/2011.*

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios de actuaciones formuladas por esta Dirección General de Turismo, en expedientes administrativos en tramitación, por supuestas infracciones administrativas observadas en relación con la normativa turística, por la presente se ponen en conocimiento de los interesados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal.

Requerido. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto de requerimiento

Viajes Eroski, Sociedad Anónima. — Camino San Antón, sin número, centro comercial Plaza Éboli, 28230 Pinto (Madrid). — NS-474.3/11. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Antonio Luis Ortiz, como titular del bar La Cabaña. — Colmenarejo, 48, 28260 Galapagar (Madrid). — NS-513.2/11. — Acuerdo de Inicio del procedimiento sancionador con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y, en su caso, la práctica de prueba.

Chrismar Turismo Rural, Sociedad Limitada, como titular del hotel rural La Casona del Valle. — Pasaje del Cañuelo, si número, 28739 Garganta de los Montes (Madrid). — NS-357.8/11. — Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones.

Los plazos arriba indicados contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes en el Área de Inspección de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, plaza de la Independencia, número 6, de Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de ese servicio.

Madrid, a 14 de noviembre de 2011.—La Subdirectora General de Empresas y Actividades Turísticas, María Jesús Zorita Vicente.

(03/40.544/11)